



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN.

Siendo las once horas del día veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, ubicada en: Arcos de Belén, número 79, piso 5º, Colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.06010; se encuentran presentes: el Mtro. Emiliano González Blanco Bernal, **Representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación**, el C.P. Omar Francisco Chagolla García **Representante de la Subsecretaría de Educación Superior**, el Mtro. Daniel López Barrera, **Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior**, con la finalidad de celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité Permanente de Designación.

I.- Declaración del Quórum legal e inicio de sesión.- En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité Permanente de Designación, por lo que, se validó la existencia del Quórum legal para celebrar la sesión, asimismo, se encuentra presente la Lic. Elsa Margarita Hernández Sánchez, Directora de Acreditación y Certificación, en su carácter de Secretaria Técnica.

II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.

La Secretaria Técnica, procedió a dar lectura al orden del día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del Quórum legal e inicio de la sesión.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis de los Perfiles del tipo Superior que requieren un porcentaje mínimo de créditos y en su caso determinación de los mismos y del porcentaje requerido.
- IV. Presentación y análisis de las solicitudes de las Instituciones interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras, o que solicitan su renovación con tal carácter.
- V. En caso de que sea procedente la selección de alguna de las Instituciones que presentan su solicitud de designación o renovación como Instituciones Evaluadoras, elaboración de Dictamen de selección.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

A continuación a petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica Lic. Elsa Margarita Hernández Sánchez, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos los miembros de acuerdo, sin que se manifestará interés alguno por agregar o modificar algún punto, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo No. 1.- Los miembros del **Comité Permanente de Designación** aprobaron por unanimidad el Orden del Día, por lo que, a continuación se procede con su desahogo.

III.- Análisis de los Perfiles del tipo Superior que requieren un porcentaje mínimo de créditos y en su caso aprobación de los mismos y del porcentaje requerido.-----

Los miembros del Comité Permanente de Designación procedieron a analizar los Perfiles del tipo Superior que requieren de un porcentaje mínimo de créditos, determinando lo siguiente:-----

Acuerdo No.2.- Los miembros del Comité Permanente de Designación, para dar cumplimiento al numeral 46 TER, inciso b), previo análisis, determinaron y aprobaron en forma unánime, que los Perfiles del tipo Superior que requerirán de un porcentaje mínimo de créditos son: **Contaduría, Derecho e Ingenierías** de las aprobadas mediante Sesión ordinaria de fecha 17 de julio de la presente anualidad, así como **Ciencias de la Educación**, ello por tratarse de Perfiles aprobados mediante Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio de 2017 y que se encuentran señalados en el artículo Segundo Transitorio de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, cuyas Profesiones en sus diversas ramas necesitan Título para su ejercicio.-----

Acuerdo No. 3.- Asimismo, los miembros del Comité, previo análisis aprobaron en forma unánime que el porcentaje mínimo de créditos requerido, para los Perfiles aprobados mediante el Acuerdo No. 2 de la presente Sesión, será del 50% (cincuenta por ciento), por lo que se ordena la publicación en el portal electrónico de la **Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación** de dicho porcentaje y de los Perfiles que lo requerirán.-----

IV.-Presentación y análisis de las solicitudes de las Instituciones interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras, o que solicitan su renovación con tal carácter.-----

La Secretaria Técnica, procedió a dar lectura a la denominación de las Instituciones que ingresaron su solicitud para ser designadas como Instituciones Evaluadoras, o que solicitaron su renovación, así como la fecha y los Perfiles solicitados, de la siguiente manera:

NO.	DENOMINACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	PERFILES
1	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	12 de Mayo de 2016	Bachillerato General
2	Centro de Estudios Superiores de Veracruz (CESUVER).	21de octubre de 2016	Bachillerato General Licenciatura en Administración Licenciatura en Derecho Licenciatura en Ingeniería Industrial Licenciatura en Contaduría Licenciatura en Mercadotecnia. Licenciatura en Pedagogía. Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017.

			Ingeniería Mecatrónica Licenciatura en Administración Pública y Políticas
3	Centro Evaluador de Saberes Adquiridos (CEVSA).	17 de Junio de 2016	Bachillerato General Licenciatura en Administración
4	Centro Universitario de Gastronomía.	26 de Enero de 2017	Licenciatura en Gastronomía
5	Colegio de Profesionales en la Enseñanza del Inglés A.C. (COPEI).	06 de Junio de 2014	Técnico Superior Universitario en Enseñanza del Inglés. Licenciatura en Enseñanza del Inglés. Maestría en Enseñanza del Inglés.
6	Comisión Evaluadora Educativa Nacional (CEEN).	08 de febrero de 2016	Bachillerato General
7	Grupo CONAMAT, S.A. de C.V.	22 de Septiembre de 2015	Bachillerato General.
8	Instituto de Evaluación e Ingeniería Avanzada (IEIA).	05 de Febrero de 2015	Licenciatura en Docencia del Tipo Medio Superior. Licenciatura en Docencia en Educación Especial.
9	Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, Asociación Civil, con denominación Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset	07 de abril de 2017 y escrito alcance de fecha 18 de julio de 2017	Licenciatura en Administración Educativa. Licenciatura en Gestión y Administración Pública.
10	Unidad Pedagógica Cultura de Profesionalización y Enseñanza, A.C.	25 de Enero de 2016	Bachillerato General.
11	Universidad de Cuautitlán Izcalli.	16 de Junio de 2016	Bachillerato General.
12	Universidad del Valle de	07 de marzo de 2017 y escrito	Licenciatura en Teología.



	Atemajac , con denominación legal: Instituto Superior Autónomo Occidente A.C.	alcance de fecha 20 de julio de 2017	
13	ExBach Tecnología Educativa S.C. (xBTE)	20 de junio de 2017	Bachillerato General
14	Escuela Superior de Contaduría y Administración Villanueva Montaña S.C con denominación Universidad Villanueva Montaña	08 de junio de 2017	Secundaria Bachillerato General Licenciatura
15	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)	19 de julio de 2017	Licenciatura en Periodismo
16	Escuela de Periodismo Carlos Septién García	08 de junio de 2017	Licenciatura en Periodismo

A continuación, la Secretaría Técnica entrega a los miembros del Comité, los escritos originales que contienen las solicitudes de las referidas Instituciones, para ser designadas como Instituciones Evaluadoras o solicitando su renovación con tal carácter, por lo que, una vez leídos y analizados dichos escritos los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

Acuerdo No.4.-Por lo que respecta a las siguientes Instituciones:

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- Centro de Estudios Superiores de Veracruz (CESUVER).
- Centro Evaluador de Saberes Adquiridos (CEVSA).
- Centro Universitario de Gastronomía.
- Colegio de Profesionales en la Enseñanza del Inglés A.C. (COPEI).
- Comisión Evaluadora Educativa Nacional (CEEN).
- Grupo CONAMAT, S.A. de C.V.
- Instituto de Evaluación e Ingeniería Avanzada (IEIA).
- Unidad Pedagógica Cultura de Profesionalización y Enseñanza, A.C.
- Universidad de Cuautitlán Izcalli.
- ExBach Tecnología Educativa S.C. (xBTE)



- l) Escuela Superior de Contaduría y Administración Villanueva Montañón S.C, con denominación Universidad Villanueva Montañón
- m) Escuela de Periodismo Carlos Septién García

Los referidos escritos de solicitud de designación o renovación como Instituciones Evaluadoras, no cumplen con los requisitos establecidos en los **Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el Marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17**, aprobados por el Comité en Sesión ordinaria de fecha diecisiete de julio de la presente anualidad, y publicados en el Portal electrónico de la **Dirección, General de Acreditación, Incorporación y Revalidación**, por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 TER incisos c y d) del Acuerdo 02/04/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017, se les invita a dichas Instituciones a que ingresen nuevamente sus solicitudes ajustándose a los requisitos establecidos por el Comité en los referidos Lineamientos, lo cual, lo deberán realizar dentro del periodo comprendido del 01 al 14 de septiembre de 2017, en la **Dirección de Acreditación y Certificación**, de la **Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, apercibidas de que, en caso de no hacerlo, deberán esperar a que se abra un nuevo periodo para recepción de solicitudes.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica a fin de que gire atentos oficios a las citadas Instituciones, informándoles lo acordado.

V.- En caso de que sea procedente la selección de alguna de las Instituciones que presentan su solicitud de designación o renovación como Instituciones Evaluadoras, elaboración de Dictamen de selección.

Ahora bien, toda vez que, previo análisis de la solicitudes de fecha 07 de abril de 2017, escrito en alcance del primero de fecha 18 de julio de 2017, así como de la documentación anexa al mismo, correspondientes al **Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, Asociación Civil**, con denominación **Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset**, los miembros del Comité consideran que cumple con los requisitos establecidos en los **Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el Marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17**, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo No 5.- Los miembros del Comité Permanente de Designación, aprueban por unanimidad los Perfiles de **Licenciatura en Administración Educativa y Licenciatura en Gestión y Administración Pública**, para ser evaluados de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos 286 y 02/04/17.

Asimismo, por lo que respecta a la **Universidad del Valle de Atemajac**, toda vez que, mediante resolución administrativa de fecha 3 de noviembre de 2016, se renovó su designación como Institución Evaluadora para el Perfil de la Licenciatura en Filosofía, con efectos al 31 de diciembre de 2017, los miembros del Comité Permanente de Designación ratifican tal designación y determinan que dicha Institución deberá solicitar la renovación para el análisis



correspondiente de éste Comité, una vez que, quede sin efectos tal designación, ello de conformidad con lo establecido en el numeral Octavo Transitorio del Acuerdo 02/04/17.-----

Ahora bien, respecto a la solicitud de la referida **Universidad del Valle de Atemajac**, con denominación legal: **Instituto Superior Autónomo Occidente A.C.**, para evaluar el Perfil de Teología, los miembros del Comité Permanente de designación, previo análisis consideran que la referida solicitud y documentación anexa, cumple con los requisitos establecidos en los **Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el Marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17**, y acuerdan lo siguiente:-----

Acuerdo No. 6.- Los miembros del Comité aprueban por unanimidad el Perfil de **Licenciatura en Teología**, para ser evaluado de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos 286 y 02/04/17.-----

Por otra parte, en cuanto a la solicitud del **Centro Nacional de Evaluación para la Educación A.C. (CENEVAL)**, toda vez que dicha Institución, mediante Sesión Ordinaria de éste Comité celebrada en fecha 17 de julio de la presente anualidad fue ratificada como Institución Evaluadora para diversos Perfiles, se acuerda lo siguiente:-----

Acuerdo No.7.- Los miembros del Comité aprueban por unanimidad el Perfil de **Licenciatura en Periodismo**, para ser evaluado de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos 286 y 02/04/17.-----

Acto seguido y toda vez que, la **Universidad del Valle de Atemajac**, con denominación legal: **Instituto Superior Autónomo Occidente A.C.**, el **Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, Asociación Civil**, con denominación **Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset**, y el **Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)**, de acuerdo con el análisis realizado por el Comité cumplen con los requisitos para ser Instituciones Evaluadoras, se instruye a la Secretaría Técnica a fin de que, comience con la elaboración de los Dictámenes de selección respectivos.-----
Concluidos los Dictámenes de selección y en virtud de lo determinado en éste punto, los miembros del Comité Permanente de Designación, acuerdan lo siguiente:-----

Acuerdo No.8.- Los miembros del Comité Permanente de Designación, aprueban por unanimidad en todos sus términos los Dictámenes de selección del **Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, Asociación Civil**, con denominación **Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, de la Universidad del Valle Atemajac**, y del **Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)** por lo que, proceden a firmar cada una de sus fojas.-----

VI.- Asuntos Generales.- La Secretaría Técnica, preguntó a los asistentes si tenían algo más que comentar o informar, a lo que los miembros del Comité señalaron que no existían más-----



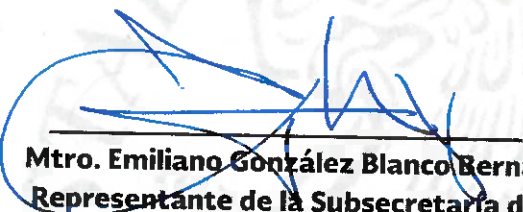
asuntos que tratar, por lo que el punto se dio por atendido.-----

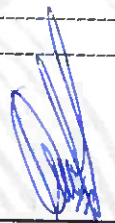
VII.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión-----

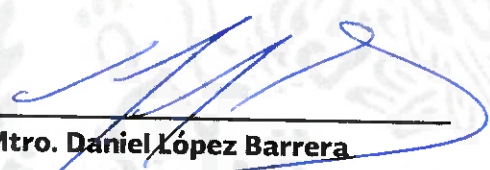
La Secretaría Técnica procedió a leer cada uno de los acuerdos adoptados por los miembros del Comité en la presente reunión, por lo que, una vez leídos, fueron ratificados en todos sus puntos.-----

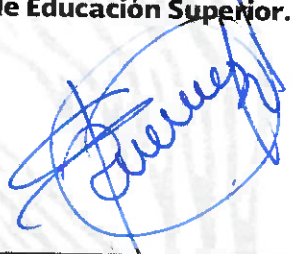
CIERRE DE SESIÓN-----

Al no haber otro asunto que tratar, el Mtro. Emiliano Gonzalez Blanco Bernal, en su calidad de Presidente del Comité, dio por concluida la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN**, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de julio de la presente anualidad.-----


Mtro. Emiliano González Blanco Bernal
Representante de la Subsecretaría de
Planeación, Evaluación y Coordinación


C.P. Omar Francisco Chagolla García
Representante de la Subsecretaría
de Educación Superior.


Mtro. Daniel López Barrera
Representante de la Subsecretaría
de Educación Media Superior.


Lic. Elsa Margarita Hernández Sánchez
Secretaría Técnica